

## El ICAA y el ICO financiarán nuevas obras audiovisuales hasta 2014

3 de noviembre de 2011. El Instituto de la Cinematografía y Artes Audiovisuales (ICAA) y el Instituto de Crédito Oficial (ICO) han suscrito hoy un convenio marco que permitirá financiar la producción de nuevas obras audiovisuales con el objetivo de impulsar el sector audiovisual español.

El presente convenio establece la colaboración entre el ICAA y el ICO para que éste último instrumente una línea de financiación para el fomento de la producción de largometrajes, cortometrajes cinematográficos, películas para televisión, documentales de decidido contenido cultural así como series de animación cuyos derechos de comunicación pública hayan sido adquiridos por los prestadores de servicios de televisión a los productores independientes de dichas obras.

En la práctica, supondrá que los productores audiovisuales podrán obtener créditos directamente del ICO descontando los contratos de venta de derechos con los operadores de televisión que invierten en la producción anticipada de productos audiovisuales que se hayan acogido a dicho convenio.

La fecha de vigencia del acuerdo será hasta el 31 de diciembre de 2014 y la petición de fondos de esta línea de financiación estará abierta hasta el 31 de octubre del mismo año para productores independientes del sector audiovisual español.

El importe máximo de los préstamos no podrá superar el cien por cien (100%) del precio de compra de los derechos.

Las obras audiovisuales que se beneficien de esta ayuda deberán tener en sus cabeceras la mención "Con la financiación del Instituto de Crédito Oficial" junto con el logo de dicho organismo.

Este convenio, articulado desde el ICAA, es muy relevante ya que contribuye a dinamizar un sector, el audiovisual, aquejado igualmente por las dificultades a la hora de la obtención de crédito.